

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-08
		Versión: 2.0
	FORMATO DE NECESIDAD	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 2

NECESIDAD

Puerto Asís 22 de Septiembre del 2025

Arquitecto:

OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ

Gerente E.A.A.P ESP

Puerto Asís-Putumayo

Cordial Saludo.

OBJETO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CONSISTENTES EN SISTEMAS RASTREADORES GPS CON Y SIN CONTROL REMOTO, ASÍ COMO ALARMAS DE EMERGENCIA SPEAKVOZ CON CONTROLES REMOTOS PARA DOS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P., DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL OPERATIVO, LA TRAZABILIDAD VEHICULAR Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES.

Necesidad de

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís E.S.P. requiere la adquisición de los siguientes equipos para fortalecer el control operativo, la trazabilidad vehicular y la seguridad institucional:

- Sistema Rastreador GPS sin control remoto.
- Sistema Rastreador GPS con control remoto.
- Alarma de emergencia SpeakVoz + 2 controles, para ser utilizada en situaciones de emergencia y contingencias.

Esta adquisición responde a la necesidad de contar con herramientas tecnológicas que permitan mejorar la gestión y supervisión de la flota vehicular institucional, contribuyendo a la eficiencia operativa y a la protección de los activos y del personal, especialmente en situaciones críticas.

Cumplimiento Normativo y Marco Legal

La presente necesidad se sustenta en las siguientes disposiciones legales y regulatorias:

- Ley 142 de 1994 – Artículos 9 y 87: Obliga a los prestadores de servicios públicos a garantizar la eficiencia, continuidad y calidad, fomentando la adopción de tecnologías para tal fin.
- Decreto 1077 de 2015: Promueve el uso de tecnologías para fortalecer la gestión, control y operación de los servicios públicos domiciliarios.

Carrera 36 calle 10 No 20 Barrio La Colina Puerto Asís, Putumayo

NIT No 800111304-2. Atención Telefónica: 3114348218

gerenciaeaaap@puertoasis-putumayo.gov.co

www.eaaap.gov.co

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-08
		Versión: 2.0
	FORMATO DE NECESIDAD	Fecha: 01/06/2025
		Página 2 de 2

- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Puerto Asís: Requiere la implementación de mecanismos modernos de control y supervisión operativa.
- Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 720 de 2015: Orientan hacia la eficiencia, trazabilidad y control en la prestación del servicio público.
- Ley 105 de 1993 – Artículo 3: Establece la seguridad en la operación del transporte terrestre, principio reforzado con la implementación de dispositivos tecnológicos de rastreo y alarmas para emergencias.

Conclusión

La adquisición de los equipos tecnológicos descritos — Sistema Rastreador GPS sin control remoto, Sistema Rastreador GPS con control remoto y Alarma de emergencia SpeakVoz + 2 controles para emergencias y contingencias — constituye una inversión estratégica y prioritaria para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís E.S.P.

Estos dispositivos permitirán fortalecer significativamente la gestión y supervisión de la flota vehicular, facilitando el control en tiempo real y la trazabilidad precisa de cada unidad, aspectos esenciales para optimizar las operaciones diarias y garantizar el cumplimiento de los estándares de eficiencia y calidad que exige la prestación del servicio público.

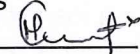
Adicionalmente, la incorporación de alarmas para emergencias y contingencias aporta un nivel indispensable de seguridad, posibilitando una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo, protegiendo tanto al personal administrativo y operativo como a los activos institucionales. Esto se traduce en una mayor mitigación de riesgos y una reducción de posibles pérdidas o daños.

Finalmente, la implementación de estos sistemas tecnológicos asegura el cumplimiento riguroso del marco normativo vigente, aportando herramientas que facilitan la transparencia, responsabilidad y modernización administrativa, fortaleciendo la imagen institucional y la confianza de la comunidad a la que sirve.

En suma, esta adquisición representa un paso fundamental hacia la consolidación de una operación más segura, eficiente y acorde con las mejores prácticas de gestión pública.


KAREN LORENA ILES BENAVIDES
 Directora Operativa y Ambiental EAAAP ESP

Revisión financiera: Edwin Bastidas _____
 Cargo: Director Administrativo y financiera

Revisión contractual: María Camila Cubillos _____
 Cargo: Jefe Asesora Jurídica EAAAP ESP 

	GESTIÓN FINANCIERA	Código: AF-FO-16
		Versión: 2.0
	SOLICITUD PRESUPUESTAL	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 1

SOLICITUD CDP

Puerto Asís 22 de Septiembre del 2025

Señor:

EDWIN BASTIDAS QUIÑONES

Director Administrativo y Financiero de la E.A.A.P ESP

Ciudad

Asunto: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP.

Cordial Saludo

Por medio del presente, me permito solicitar la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), con el fin de adelantar la contratación para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CONSISTENTES EN SISTEMAS RASTREADORES GPS CON Y SIN CONTROL REMOTO, ASÍ COMO ALARMAS DE EMERGENCIA SPEAKVOZ CON CONTROLES REMOTOS PARA DOS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P., DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL OPERATIVO, LA TRAZABILIDAD VEHICULAR Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES.

Valor estimado del contrato:

CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$4.053.000).

Atentamente,



OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ

Gerente E.A.A.P ESP.

Elaboró: Karen Lorena Iles

Cargo: Directora Operativa y Ambiental EAAAP ESP



Revisó: Maria Camila Cubillos

Cargo: Jefe Asesora Jurídica EAAAP ESP



Carrera 36 calle 10 No 20 Barrio La Colina Puerto Asís, Putumayo
NIT No 800111304-2. Atención Telefónica: 3114348218

gerenciaeaaap@puertoasis-putumayo.gov.co

www.eaaap.gov.co



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Asis

800111304

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.2025000195

VIGENCIA FISCAL 2025

Fecha Documento: 22/09/2025

Vigencia Hasta: 2025

Dependencia : 1 - ADMINISTRACION CENTRAL

Concepto: ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS CONSISTENTES EN SISTEMAS RASTREADORES GPS CON Y SIN CONTROL REMOTO, ASI COMO ALARMAS DE EMERGENCIA SPEAKVOZ CON CONTROLES REMOTOS PARA DOS INSTALACIONES DE A EAAAP E.S.P, DSTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL OPERATIVO, LA TRAZABILIDAD VEHICULAR Y SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES.

Ordenador: 1087752922 - OSDEIRY DURLEY GOMEZ NARVAEZ

Doc.Soport: 0 -

No.

Fecha Doc.Soport: 22/09/2025

Doc. Padre:

Consecutivo:

Plazo Días:

ART.PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTÍCULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.01.06	GENERAL	GENERAL	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	4.053.000,00
TOTAL:					4.053.000,00

OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
GERENTE

EDWIN ANDRES BASTIDAS QUIÑONES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Elaboró :

PAOLA YAMILED ALVAREZ ERAZO



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:19:16

Recibo No. S000784447, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HKyBUw18Y5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DAVID ALEXANDER QUIÑONEZ RUIZ

Identificación : CC. - 1123307255

Nit : 1123307255-8

Domicilio: Puerto Asís, Putumayo

MATRÍCULA

Matrícula No: 81094

Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2021

Ultimo año renovado: 2025

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 33 CL 26 ESQ - Luis Carlos galan ii

Municipio : Puerto Asís, Putumayo

Correo electrónico : informaticospptoasis@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3183916191

Teléfono comercial 2 : 3168536840

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 33 CL 26 ESQ - Luis Carlos galan ii

Municipio : Puerto Asís, Putumayo

Correo electrónico de notificación : dqalexruiz3@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741

Actividad secundaria Código CIIU: J6201

Otras actividades Código CIIU: G4791

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de computadores, desarrollo de sistemas, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados y realizado a través de internet, mantenimiento y reparacion de computadores y de equipo periferico

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:19:16

Recibo No. S000784447, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HKyBUw18Y5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$3.000.000,00
Activo no corriente: \$0,00
Activo total: \$3.000.000,00
Pasivo corriente: \$0,00
Pasivo no corriente: \$0,00
Pasivo total: \$0,00
Patrimonio neto: \$3.000.000,00
Pasivo más patrimonio: \$3.000.000,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$3.500.000,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$0,00
Gastos operacionales: \$3.000.000,00
Otros gastos: \$0,00
Gastos por impuestos: \$0,00
Utilidad operacional: \$500.000,00
Resultado del periodo: \$0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INFORMATICOS J&D
Matrícula No.: 81095
Fecha de Matrícula: 13 de mayo de 2021
Último año renovado: 2025



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:19:16

Recibo No. S000784447, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HKyBUw18Y5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CRA 33 CL 26 ESQ - Luis Carlos Galan Ii

Municipio: Puerto Asís, Putumayo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.500.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/08/2025 - 11:19:16
Recibo No. S000784447, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HKyBUw18Y5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Resumen General de Pago

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	Aporte			
1	CC	1123307255	QUIRONEZ DAVID	30	\$1,423,500	\$227,800	EP9037	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0	\$0	\$0			
Total		Afiliados(1)			\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	\$0	\$0			

USUARIO: 1123307255
CLAVE: aportes2025*

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1123307255

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

12

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) DAVID ALEXANDER QUIÑÓNEZ RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1123307255.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, julio 04, 2025 - Hora de consulta: 15:35:33

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilidades impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:40:44 PM horas del 04/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123307255

Apellidos y Nombres: **QUIÑONEZ RUIZ DAVID ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Policía Nacional de Colombia

Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123307255 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/07/2025 03:39 PM



Código Verificación: **NYSK9QMXTB**

Válida hasta: **02/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de julio de 2025, a las 15:37:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUESTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123307255
Código de Verificación	1123307255250704153725

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123307255 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2025 02:40 PM



Código Verificación: **GY4FAM9EVW**

Válida hasta: 21/12/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2025 02:37:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1123307255** y Nombre: **DAVID ALEXANDER QUIÑONEZ RUIZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **123646043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

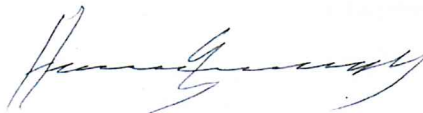
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de septiembre de 2025, a las 14:30:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123307255
Código de Verificación	1123307255250922143027

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:35:09 PM horas del 22/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1123307255**

Apellidos y Nombres: **QUIÑONEZ RUIZ DAVID ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Certificación Bancaria

Jueves, 28 de agosto de 2025

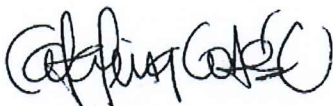
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DAVID ALEXANDER QUIÑONEZ RUIZ identificado(a) con CC 1123307255, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	45163627730	2016-08-05	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

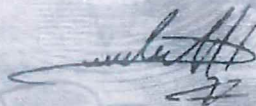
Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.307.255**
QUINONEZ RUIZ

APELLIDOS
DAVID ALEXANDER

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1993**

PUERTO ASIS
(PUTUMAYO)

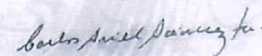
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76
ESTATURA

B+
G.S. RH

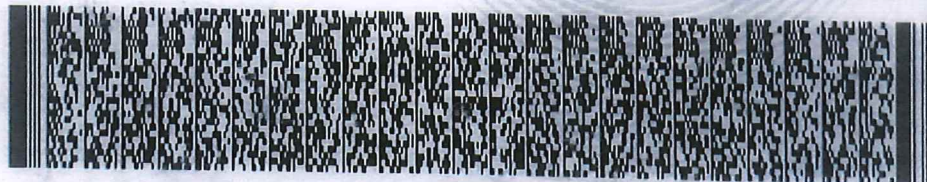
M
SEXO

14-JUL-2011 PUERTO ASIS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-6400200-00319020-M-1123307255-20110803

0027659678A 1

35789832

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-03
		Versión: 3.0
	ORDEN DE COMPRA	Fecha: 01/06/2025
		Página 1 de 5

ORDEN DE COMPRA	No OC027-2025	Fecha:	29 de septiembre de 2025
Entidad contratante:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS E.S.P. Nit. 800111304-2		
Contratista:	DAVID ALEXANDER QUIÑONEZ RUIZ		
Identificación Contratista	1.123.307.255 Expedida en Puerto Asis Ptyo		
Dirección principal:	Carrera 33 Calle 26 esquina, Luis Carlos Galán Puerto Asís Putumayo		
Correo electrónico	Informaticosptoasis@gmail.com		
No de celular	3183916191		
Dra. OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ mayor de edad y vecino del Municipio de Puerto Asís Putumayo, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.087.752.922 Expedida en Policarpa, quien obra en este contrato como GERENTE y por tanto, Representante Legal de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS E.S.P., nombrado mediante Decreto No. 0103 del 16 de Junio de 2025 y posesionado en el cargo mediante Acta No. 035 del 16 de Junio de 2025, en la Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Puerto Asís Putumayo, con Personería Jurídica, capital independiente y autonomía administrativa, creada mediante Decreto Municipal No. 228 del 12 de mayo de 1990, identificada tributariamente con NIT 800111304-2, con domicilio en Puerto Asís Putumayo, facultado legalmente para contratar según el Decreto 228 del 12 de mayo de 1990 y el ARTÍCULO 9 del Acuerdo No. 005 de Junta Directiva No 002 del 28 de diciembre de 2024 por medio del cual se modifica adiciona y complementa el Manual de Contratación de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís, Empresa de Servicios Públicos, por medio del cual aprobó el Manual de Contratación de la EAAAP ESP. Además de las disposiciones legales concordantes, quien en adelante se denominará LA EMPRESA, expide la siguiente ORDEN DE COMPRA de conformidad con los artículos 20 y 21 del Manual de Contratación de la EAAAP ESP, la cual se registrá por las siguientes:			
CONDICIONES:			
CDP	CDP No 2025000195 del 22 de Septiembre de 2025		
OBJETO:	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CONSISTENTES EN SISTEMAS RASTREADORES GPS, CON Y SIN CONTROL REMOTO, ASI COMO ALARMAS DE EMERGENCIA SPEAKVOZ CON CONTROLES REMOTOS PARA DOS INSTALACIONES DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO Asís E.S.P., DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL		

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-03
		Versión: 3.0
	ORDEN DE COMPRA	Fecha: 01/06/2025
		Página 2 de 5

	OPERATIVO, LA TRAZABILIDAD VEHICULAR Y LA SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASÍS "EAAAP ESP", es una empresa industrial y comercial del Estado, descentralizada del orden municipal, que tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís E.S.P. requiere la adquisición de los siguientes equipos para fortalecer el control operativo, la trazabilidad vehicular y la seguridad institucional: ● Sistema Rastreador GPS sin control remoto. ● Sistema Rastreador GPS con control remoto. ● Alarma de emergencia SpeakVoz + 2 controles, para ser utilizada en situaciones de emergencia y contingencias. Esta adquisición responde a la necesidad de contar con herramientas tecnológicas que permitan mejorar la gestión y supervisión de la flota vehicular institucional, contribuyendo a la eficiencia operativa y a la protección de los activos y del personal, especialmente en situaciones críticas. Adicionalmente, la incorporación de alarmas para emergencias y contingencias aporta un nivel indispensable de seguridad, posibilitando una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo, protegiendo tanto al personal administrativo y operativo como a los activos institucionales, Esto se traduce en una mayor mitigación de riesgos y una reducción de posibles pérdidas o daños. Finalmente, la implementación de estos sistemas tecnológicos asegura el cumplimiento riguroso del marco normativo vigente aportando herramientas que facilitan la transparencia, responsabilidad y modernización administrativa, fortaleciendo la imagen institucional y la confianza de la comunidad a la que sirve Cumplimiento Normativo y Marco Legal La presente necesidad se sustenta en las siguientes disposiciones legales y regulatorias:

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-03
		Versión: 3.0
	ORDEN DE COMPRA	Fecha: 01/06/2025
		Página 3 de 5

	● Ley 142 de 1994 — Artículos 9 y 87: Obliga a los prestadores de servicios públicos a garantizar la eficiencia, continuidad y calidad, fomentando la adopción de tecnologías para tal fin. ● Decreto 1077 de 2015: Promueve el uso de tecnologías para fortalecer la gestión, control y operación de los servicios públicos domiciliarios. ● Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Puerto Asís: Requiere la implementación de mecanismos modernos de control y supervisión operativa. ● Resoluciones CRA 151 de 2001 y CRA 720 de 2015: Orientan hacia la eficiencia, trazabilidad y control en la prestación del servicio público. ● Ley 105 de 1993 — Artículo 3: Establece la seguridad en la operación del transporte terrestre, principio reforzado con la implementación de dispositivos tecnológicos de rastreo y alarmas para emergencias.
ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO	La orden comprende la adquisición de los siguientes elementos; - Sistema Rastreador GPS sin control remoto - Sistema Rastreador GPS con control remoto - Alarma de emergencia SpeakVoz + 2 controles
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Realizar la entrega de los elementos descritos y ofertados en la propuesta, los cuales deben ser de primera calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas y en las cantidades solicitadas. Si es necesario proceder al cambio en el caso de bienes defectuosos. 2. Garantizar las condiciones de calidad de los productos a entregar a la empresa 3. Reemplazar el producto que no cumplan con los estándares de calidad, o no cumplan con las especificaciones requeridas 4. Entregar los GPS y alarma en las instalaciones de la EAAA ESP, asumiendo los gastos embalaje y transporte de ellos 5. Presentar factura de venta, detallando los productos suministrados según el objeto contractual en pesos colombianos, incluyendo los impuestos y demás gravámenes 6. Informar oportunamente al supervisor, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo. 7. Los demás inherentes a la entrega de los elementos de la presente orden de compra.
VALOR:	El valor de la presente orden de Compra es por la suma CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$4.053.000) MDA/ CTE. La presente orden está

	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-03
		Versión: 3.0
	ORDEN DE COMPRA	Fecha: 01/06/2025
		Página 4 de 5

	sujeto al registro presupuestal y el pago de su valor se realizará, de acuerdo con la sumatoria de los valores efectivamente ejecutados, como se detalla a continuación;					
	No	DETALLE	PRESENTACION	CANT	V/ UNIT	V/ TOTAL
	1	Sistema Rastreador GPS sin control remoto	Unidad	3	\$477.000	\$1.431.000
	2	Sistema Rastreador GPS con control remoto	Unidad	2	\$511.000	\$1.022.000
	3	Alarma de emergencia SpeakVoz + 2 controles	Unidad	2	\$800.000	\$1.600.000
					TOTAL	\$4.053.000
DURACIÓN:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO					
AGOTAMIENTO DE PRESUPUESTO	N/A					
FECHA DE INICIO:	APARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL.					
FORMA DE PAGO	La EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, pagará al PROVEEDOR de la siguiente manera; 100% una vez se haya entrega el total de los equipos, previa presentación por parte del proveedor de la factura comercial, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del periodo ejecutado. Por parte la EAAA ESP, expedición de las notas de ingreso por la Oficina de Almacén y expedición del acta de cumplimiento por parte del supervisor. PARAGRAFO 1- Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el Proveedor, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.					
GARANTÍAS	De igual manera en el Acuerdo 05 de diciembre 28 de 2024, por medio del cual se aprobó el nuevo Manual de Contratación de la EAAAP, en su NUMERAL 14.8. GARANTIAS, Expresa lo siguiente <i>"(...) las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones es el contrato de seguro contenido en pólizas. El seguro es un contrato consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva.</i> <i>En el modo de selección o escogencia de CONTRATACION DIRECTA, la exigencia de las garantías establecidas en este manual no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudio previos o concepto técnico.</i> Teniendo en cuenta lo anterior, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ASIS, determina NO EXIGIR la constitución de garantías.					

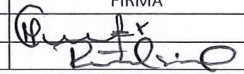
	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FO-03
		Versión: 3.0
	ORDEN DE COMPRA	Fecha: 01/06/2025
		Página 5 de 5

SUPERVISOR	KAREN LORENA ILES BENAVIDES – Directora Operativa y Ambiental de la EAAA ESP
------------	--


OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ
 Gerente EAAAAP ESP


DAVID ALEXANDER QUIÑONEZ RUIZ
 C.C. 1.123.307.255 Expedida en Puerto Asís Pto.


KAREN LORENA ILES BENAVIDES
 Directora Operativa y Ambiental de la EAAA ESP Supervisor

	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISÓ	María Camila Cubillos	Jefe Oficina Jurídica	
PROYECTÓ	Richard J. Salazar S.	Asesor Externo en Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma.			



Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Asis

800111304

REGISTRO PRESUPUESTAL 2025000183

VIGENCIA

2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
DEPENDENCIA	1 - ADMINISTRACION CENTRAL	FECHA DE EXPEDICION	29/09/2025
NUMERO DE CDP	2025000195	FECHA DE EMISION	22/09/2025
TIPO DE CONTRATO/RESOLUCIÓN	ORDEN DE COMPRA	NO. CONTRATO/ RESOLUCIÓN	OC027-2025
IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO	1123307255	BENEFICIARIO	DAVID ALEXANDER QUIÑONES RUIS
CONCEPTO DEL REGISTRO	ORDEN DE COMPRA OC027-2025, ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS CONSISTENTES EN SISTEMAS RASTREADORES GPS CON Y SIN CONTROL REMOTO, ASI COMO ALARMAS DE EMERGENCIA SPEAKVOZ CON CONTROLES REMOTOS PARA DOS INSTALACIONES DE A EAAAP E.S.P, DSTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL OPERATIVO, LA TRAZABILIDAD VEHICULAR Y SEGURIDAD DEL PERSONAL Y LOS ACTIVOS INSTITUCIONALES.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 4.053.000,00		
VALOR EN LETRAS	Cuatro Millones Cincuenta Y Tres Mil Pesos M/CTE		

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
ART-PRESUPUESTAL	SECTOR	ÁREA	ARTICULO	FUENTE	VALOR
2.1.2.01.01.003.01.06	4 - GENERAL	GENERAL	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	1.2.3.2.27-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	\$ 4.053.000,00

OSDEIRY GOMEZ NARVAEZ

GERENTE

PAOLA YAMILED ALVAREZ ERAZO

ELABORO

EDWIN ANDRES BASTIDAS QUIÑONES

DIRECCION ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO